



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

101/2023



Que, mediante misiva **CITE: GAMS CAR. DESP. N° 1041/2023**. El Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, en su condición de Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, remite ante este ente deliberante solicita **TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL POA 2023 (12 traspasos)**.

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES:

- **Traspaso 1:** Apertura Programática: **252-0-007 "ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA"** por **Bs. 300.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Emilio Avilez Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sra. Felicidad Solis representante de las **BARTOLINAS** de la **SUB CENTRAL "TEMPORAL BAJO"** y la Sra. Benita Condori I. representante de la **SUB CENTRAL "EL TEMPORAL" DISTRITO LAVA LAVA**, siendo así que cada representante tiene asignado según su POA el monto de Bs. 100.000,00, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023, realizando la adquisición de equipamiento para las actividades de apoyo e incentivo a las Mujeres así poder generar su independencia económica.
- **Traspaso 2:** Apertura Programática: **160-0-014 "ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA"** por **Bs. 27.500,00**, solicitado por el Presidente Sr. Lucio Yucra Choque, junta vecinal **"SAN ANTONIO GLORIETA"** de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO, DISTRITO LAVA LAVA**, otro por **Bs. 80.000,00**, solicitado por los Presidentes de las juntas vecinales **"GUADALUPE SUD", "CAMPIÑA FLORIDA", "TUSCAPUGIO", "FLORIDA 2" Y "VILLA VICTORIA"** de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO, DISTRITO LAVA LAVA**, y por **Bs. 55.000,00** solicitado por el Sr. Eddy Veizaga. Presidente de la **OTB "MOLLOCOTA"**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en el POA de la Gestión 2023, mejorando de esta manera la iluminación y así disminuir la inseguridad en las calles del Distrito Lava Lava.
- **Traspaso 3:** Apertura Programática: **170- 13120111900000-000 "CONST. CENTRO MÚLTIPLE PRODUCTIVO SUBCENTRAL LAVA LAVA"** por **Bs. 50.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Humberto Flores N., Secretario de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO-DISTRITO LAVA LAVA**, para la **JUNTA VECINAL "TUSCAPUJIO BAJO"**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de brindar un espacio que permita la interacción de los vecinos a través de actividades de capacitaciones y de recreación para la juventud y niñez en general y así ejecutar el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



DERECHO PROPIETARIO. - El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es propietario de un lote de terreno, Área de Equipamiento N° 3, adquirido mediante Escritura Pública N°116/2017 de fecha 31 de enero de 2017 "*Declaración de Bienes Municipales de dominio público y bienes municipales patrimoniales...*" Registrado bajo la matrícula computarizada N° 3.10.1.01.0057351 asiento A-1 de fecha 09 de mayo de 2017.

- **Traspaso 4:** Apertura Programática: **180-0-024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO ALTO SACABA DISTRITO LAVA LAVA"** por **Bs. 55.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Eulogio Caricari M., vice presidente de la JUNTA VECINAL "**ALTO SACABA**", de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO A DISTRITO LAVA LAVA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de mejorar la circulación del tráfico vehicular, disminuyendo el polvo y los barriales en temporadas de lluvia.
- **Traspaso 5:** Apertura Programática: **200-13120099500000-000 "CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA"** por **Bs. 82.500,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Claudio Guzmán Andrade, Strio. General de SIND. AGRARIO "**KORIHUMA**" de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJA A DISTRITO LAVA LAVA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de mejorar la infraestructura y así poder resguardar los predios.

DERECHO PROPIETARIO. - El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es propietario de un lote de terreno, adquirido mediante Escritura Pública N° 1251/2014 de fecha 16 de julio de 2014 "*Cesión Gratuita de Terreno...*" Registrado bajo la matrícula computarizada N° 3.10.1.01.0046625 asiento A-1 de fecha 15 de agosto de 2014.

- **Traspaso 6:** Apertura Programática: **131-0-001 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"** por **Bs. 15.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Dr. Saul Freddy Terán Ortuño, presidente de la OTB Junta Vecinal "**VIDA NUEVA DISTRITO 1**", es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de mejorar la jardinería y los espacios de esparcimiento ejecutando el presupuesto asignado en el POA de la Gestión 2023.
- **Traspaso 7:** Apertura Programática: **180-0-024 "SEÑALIZACIÓN DE CALLES OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1"** por **Bs. 10.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Dr. Saul Freddy Terán Ortuño, presidente de la Junta Vecinal "**VIDA NUEVA DISTRITO 1**", es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de mejorar la Señalización de las vías principales y evitar accidentes vehiculares, ejecutando el presupuesto asignado en el Poa de la Gestión 2023.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



- **Traspaso 8:** Apertura Programática: **171- 13120095100000 -000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2"** por **Bs. 250.000,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Eduardo Mamani D., presidente de la OTB **"MARAVILLAS"** del **DISTRITO 2**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 97-0-001 "Proyectos Registrados en SISIN WEB", con el fin de realizar el pavimento disminuyendo de esta manera el polvo, y los barriales en tiempos de lluvia.
- **Traspaso 9:** Apertura Programática: **121-13120085000000-000 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHIÑATA"** por **Bs. 26.400,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario de la Sr. Braulio Sejas B., presidente de la OTB **"QUIMSA MAYU MALDONADO"** del **DISTRITO CHIÑATA**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática **221-13120107100000-000 "MEJ. CAMPO DEPORTIVO DISTRITO RURAL CHIÑATA"**, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos a través del mejoramiento en la producción agrícola.
- **Traspaso 10:** Apertura Programática: **170-3120084100000-000 "CONST. PARQUE INFANTIL OTB NUEVA BETANIA DISTRITO 6"** por **Bs. 144.117,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Heinar s. Choque Fernández, presidente de la OTB **"NUEVA BETANIA"** del **DISTRITO 6**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática **171-13120123400000-000 "CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6"**, con el fin de mejorar los espacios de recreación, implementando los juegos infantiles y gimnasio al aire libre beneficiando a la juventud y niñez de la zona.
- DERECHO PROPIETARIO.** - El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es propietario de un lote de terreno, Área de Equipamiento N° 3, adquirido mediante Escritura Pública N° 525/2020 de fecha 10 de junio de 2020 "*Declaración de Bien municipal Patrimonial...*" Registrado bajo la matrícula computarizada N° 3.10.1.01.0066176 asiento A-1 de fecha 28 de julio de 2020.
- **Traspaso 11:** Apertura Programática: **200-0-044 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA CENTRO DE SALUD AGUIRRE"** por **Bs. 193.391,00.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Leonardo Vargas Muñoz, secretario general de la OTB **"CENTRAL AGUIRRE"** del **DISTRITO RURAL PROV. CHAPARE**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 170-0-018 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA", y de la apertura programática 180-0-003 "EXPROPIACIÓN TERRENO PARA APERTURA DE VÍAS", con el fin de realizar la expropiación de terreno para la construcción del centro de salud que beneficiara a la población de Aguirre.
- **Traspaso 12:** Apertura Programática: **221-13120113600000-000 "CONST. CANCHA MÚLTIPLE ICHUCOLLO DISTRITO PALCA"** por **Bs. 23.154,86.-** según Solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Omar Zambrana Terrazas, Técnico III Contable de la Secretaria Municipal de Finanzas y Administración N° CITE: C.I./SF-DIF-22-1/232/2023,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura programática 099-0-002 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSIÓN, con el fin de realizar el registro contable de la garantía retenida del 7%, del proyecto mencionado.

DERECHO PROPIETARIO. - El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, es propietario de un lote de terreno, adquirido mediante Título Ejecutorial PPD-NAL-332452 de fecha 30 de junio de 2014 Registrado bajo la matrícula computarizada N° 3.10.1.01.0002369 asiento A-1 de fecha 12 de noviembre de 2014.

II. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES, LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS.

- **INFORME TÉCNICO N° CITE: INF/SP-DPD-15/098/2023**, de fecha 05 de junio de 2023 elaborado por Lic. Marcia Anady Ordoñez Ayala, Prof. III de Programación de Operaciones GAMS y con el visto bueno de Lic. Cristian Sebastián Salinas Huanca, Jefe de Programación y de operaciones y seguimiento POA a.i GAMS; recomienda apruebe el traspaso intra institucional de la gestión 2023 en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamento de modificaciones presupuestarias, que en su Art. 16 indican las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad.
- **INFORME LEGAL N° CITE: IL/EM-DJR-01-1/196/2023**, de fecha 06 de junio de 2023, elaborado por Ruth Candy Gutiérrez Flores, Profesional I de Análisis Jurídico GAMS y con el visto bueno de Pamela Alcocer Villarroel, Directora Jurídica GAMS RECOMIENDA la viabilidad del presente traspaso presupuestario Intrainstitucional, a cuyo fin procédase a deribar el informe Técnico, legal y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este ente deliberante, se apruebe los traspasos presupuestarios intrainstitucionales POA 2023 por el instrumento legal correspondiente.
- Por informe **D.A.F/H.C.M.S./014/2023**, de fecha 23 de junio de 2023, elaborado por el Lic. Humberto J. Alí Díaz, director Administrativo Financiero HCMS, realiza el análisis financiero de la solicitud de **traspaso Presupuestario Intrainstitucional (12 traspasos) del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2023, CONCLUYE** que, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes técnicos, legales, solicitudes y en cumplimiento de la normativa vigente, por lo que **RECOMIENDA APROBAR** la presente solicitud del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Ley 1178 SAFCO por su parte el Art. 1 inciso c, establece que la presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción jerárquica, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación", en su parte en el **artículo 8, inciso d)**, hace referencia a la ejecución de presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Ley N° 2042 de la Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

En su **Artículo 6°**, indica: El **Poder Ejecutivo** puede realizar modificaciones presupuestarias **Intrainstitucionales e Interinstitucionales**, de acuerdo al reglamento de modificaciones presupuestarias, siempre y cuando esta no contravenga lo siguiente:

- a) Aumentar el total del gasto agregado (...).
- b) Incrementar el total del grupo de gastos 10000, "Servicios Personales", salvo las modificaciones resultantes del incremento salarial anual del Sector Público.
- c) Traspasar recursos de apropiaciones presupuestarias destinadas a proyectos de inversión a otros gastos, excepto si éste traspaso está destinado a la transferencia de capital a otra entidad para proyecto de inversión.

Decreto Supremo N° 3607 reglamento de modificaciones presupuestarias de 26 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso f) Resolución Administrativa; y g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 101/2023

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD) Párrafo:

3.- Traspasos Intrainstitucionales

- a) **Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad**, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.;
- b) Traspasos a proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión;
- c) Por cambio de rubros, objeto de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación;
- d) Por incremento del grupo 10000 "Servicios Personales" dentro de los límites de gasto establecidos en la normativa vigente;
- e) Traspasos entre proyectos de inversión que incrementen el monto de la partida de gasto 12100 "Personal Eventual", independientemente de la fuente de financiamiento, siempre que no incrementen el monto del grupo 10000 "Servicios Personales" de la entidad.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Artículo 19° (REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO) en su párrafo I. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Carta de solicitud;
- b) Detalle de modificación presupuestaria;
- c) Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por ésta, que apruebe las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva;
- d) Informe Técnico cuyo contenido deberá enmarcarse en las Directrices de Formulación Presupuestaria;
- e) Informe Legal; se exceptúa de su elaboración y presentación, a las entidades descentralizadas del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas que, por su estructura organizativa, no cuenten con una Unidad Legal;
- f) Contrato o convenio, cuando corresponda; y
- g) Dictamen y catálogo de proyectos de inversión del Sistema de Información sobre Inversiones - SISIN, cuando corresponda.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



LEY N° 169 de 9 de septiembre de 2011 en su **Artículo 13. (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS: GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS)**. I. Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por esta última en un plazo de quince (15) días calendario, podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad, y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.

LEY MUNICIPAL N° 078/2017 "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO" de fecha 21 de abril de 2017, en su **Artículo 8** Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal. **Artículo 12 Resolución Municipal.** Es el Instrumento Normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone actos administrativos institucionales para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias.

REGLAMENTO GENERAL DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA, Aprobado mediante Ley Municipal N° 055/2016 y modificado mediante Ley Municipal N° 079/2017, refiere en su **Artículo 40 Parágrafo II inc. A) núm. 20)** expresa: "Evaluar y elevar dictamen sobre la conveniencia de la modificación en la ejecución presupuestaria, previa evaluación de los grupos de gastos (Traspasos Presupuestarios)".

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar **12 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1	0,00	300.000,00
SUB TOTAL								0,00	300.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	252	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	4.3.7	200.000,00	
1312	20	210	252	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	4.3.1.10	100.000,00	
SUB TOTAL								300.000,00	0,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



TRASPASO 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		162.500,00
SUB TOTAL								0,00	162.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	3.9.7	162.500,00	
SUB TOTAL								162.500,00	0,00

TRASPASO 3:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		50.000,00
SUB TOTAL								0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	170	13120111900000	000	CONST. CENTRO MULTIPLE PRODUCTIVO SUBCENTRAL LAVA LAVA	4.2.2.30	50.000,00	
SUB TOTAL								50.000,00	0,00

TRASPASO 4:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		55.000,00
SUB TOTAL								0,00	55.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	180	0	025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS DISTRITO LAVA LAVA	2.3.2	55.000,00	
SUB TOTAL								55.000,00	0,00

TRASPASO 5:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		82.500,00
SUB TOTAL								0,00	82.500,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	200	13120099500000	000	CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA	4.2.2.30	82.500,00	
SUB TOTAL								82.500,00	0,00

TRASPASO 6:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		15.000,00
SUB TOTAL								0,00	15.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	131	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3.4.5	15.000,00	
SUB TOTAL								15.000,00	0,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023



TRASPASO 7:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		10.000,00
						SUB TOTAL		0,00	10.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	180	0	024	SEÑALIZACION DE CALLES OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1	3.4.5	10.000,00	
						SUB TOTAL		10.000,00	0,00

TRASPASO 8:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1.00		250.000,00
						SUB TOTAL		0,00	250.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2	3.4.1.10	160.000,00	
1312	20	210	171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2	3.4.7	25.000,00	
1312	20	210	171	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2	4.2.3.10	65.000,00	
						SUB TOTAL		250.000,00	0,00

TRASPASO 9:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	221	13120107100000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO DISTRITO RURAL CHIÑATA	4.2.3.10		26.400,00
						SUB TOTAL		0,00	26.400,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120085000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHIÑATA	3.4.5	26.400,00	
						SUB TOTAL		26.400,00	0,00

TRASPASO 10:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123400000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA SUR DISTRITO 6	4.2.3.10		144.117,00
						SUB TOTAL		0,00	144.117,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	170	3120084100000	000	CONST. PARQUE INFANTIL OTB NUEVA BETANIA DISTRITO 6	4.2.3.10	144.117,00	
						SUB TOTAL		144.117,00	0

TRASPASO 11:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	170	0	018	EXPROPIACION TERRENO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	4.1.2		100.000,00
1312	41	113	180	0	003	EXPROPIACION TERRENO PARA APERTURA DE VIAS	4.1.2		93.391,00
						SUB TOTAL		0,00	193.391,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	200	0	044	EXPROPIACION TERRENO PARA CENTRO DE SALUD AGUIRRE	4.1.2	193.391,00	
						SUB TOTAL		193.391,00	0,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 101/2023

TRASPASO 12:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	099	0	002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS DE INVERSION	6.6.4		23.154,86
						SUB TOTAL		0,00	23.154,86

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	221	13120113600000	000	CONST. CANCHA MULTIPLE ICHUCOLLO DISTRITO PALCA	4.2.3.10	23.154,86	
						SUB TOTAL		23.154,86	0,00

ARTICULO SEGUNDO. - El Ejecutivo Municipal previamente a la ejecución de los proyectos objeto de la presente modificación presupuestaria deberá observar el estricto cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés años.



Abg. Edwin Condori Condori

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo

CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

